

# El Eco del Pueblo.

DIRECTOR, VIRGILIO STOPPER.

2.<sup>a</sup> época

Caráquez, Noviembre 16 de 1893

BIBLIOTECA NACIONAL  
N.º 61  
QUITO - ECUADOR

## EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO  
DE  
HIGADO DE BACALAO  
CON  
HIPOFOSFITOS  
DE CAL Y DE SOSA.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR  
COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos más delicados, y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anomía.
- Cura la Bronquitis.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriado.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio, hasta el día descubierta, cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrófulosos, con tanta rapidez como la EMULSION de SCOTT.

En VENTA en las principales DROGUERIAS y BOTICAS  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

## JUAN SPERAK,

gente Comisionista  
y COMERCIANTE EN GENERAL.

Vende Aba rates por mayor y menor y legítimas Zarcas  
Compra ALMIDÓN, CACHO y CACAO  
Aumentadas

## AGUA DE SODA

Cuento con un aparato para la elaboración de la soda y tengo siempre á disposición del público esta higiénica como refrescante bebida á un real cada vaso, el dulzosa con los más exquisitos jarabes.

Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

## SANTOS y COMPANIA

AGENTES COMISIONISTAS

Ventas Por mayor y menor de mercaderías en general.

Compras De frutos del país.

Depósito de aguardiente refinado y alcohol de 40°  
Mielas y licores nacionales.

## SAN YUEN & C.

COMERCIANTES.

BABÍA de CARÁQUEZ, CHONE y CALCUTA.

TIENEN constantemente un variado surtido de  
Alarotes y Mercaderías por  
MAYOR y MENOR.

Especialidad en  
Cazado para hambras  
Ropa hecha para id  
Mantas de burato é oficina de artículos de  
fantasía.

### Por Motivo de Viaje.

EN el establecimiento del susrito se encontrarán á  
precios muy reducidos de los de Guayaquil, los si-  
guientes artículos é infinitad de otros más que sería lar-  
go enumerar.

- Acudid y osconvencereis.
- Mentol marca Chanchi
- Aceite chino
- Azúcar 1° y 2°
- Jabón marseña
- K resine 150°
- Velas de espermas
- Cabo para riendas.
- Vinagra
- Jarcia y Clavos de alambre, fierro y zinc.
- BENITO SOLER

## JOSE E. PAZ

COMISIONISTA,

MANTA.—ECUADOR.

Recibe suscripciones á los siguientes periódicos.

La Instrucción Española y Americana. La Moda Ele-  
gante. El Eco del Pueblo, de Caráquez. La Revista  
Ecuatoriana de Quito. Diario de Avisos de Guayaquil.  
El Heraldo de Bogotá.

## G. VILLACIS,

AGENTE COMISIONISTA,

Bahía de Caráquez.—Ecuador,

Se encarga de compras y ventas de artículos del país.

Garantiza puntualidad á sus clientes

### OJO! OJO!

A los matanceros.

El infrascrito ofrece en venta una partida de

Reses y Marranos

en estado de matanza.

El que quiera hacer un buen negocio comprándolos  
diríjase á Canos á

ABELARDO J. SANTOS.

Documentos Oficiales.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUAREZ

CONSIDERANDO.

1º Que en uso de la facultad concedida en el art. 2º del Decreto Legislativo de 20 de Setiembre de 1888, procurando fondos para bombas y mas útiles contra incendio en esta Provincia.

2º Que es indispensable cuanto antes se provea la Capital del Cantón de tan útil elemento, pues visto el dinero que existe en Tesorería, pueden iniciarse los trabajos.

ACUERDA.

Art. 1º Se seguirá cobrando por toda cabeza de ganado mayor que se degüelle para el abasto público la cantidad de cuarenta centavos de suero, cuyos fondos, ademas de las erogaciones voluntarias, se destinan para la adquisición y conservación de bombas contra incendio y á la construcción de los depósitos de pozos necesarios conforme á lo dispuesto en los art. 1º y 2º del mencionado decreto; impuesto que se cobrará durante el tiempo paramento necesario para obtener el objeto que se desea.

Art. 2º La cantidad existente en Tesorería, lo mismo que la que pague los beneficiadores de ganado en el sucesivo se entregará directamente al Tesorero general del cuerpo contra incendio que se vá á establecer y al comisionado que represente al expresado Tesorero en las demas parroquias del Cantón.

Art. 3º Los Tenientes Políticos no podrán dar permiso para que se degüelle ninguna res, sin que primeramente se le presente el recibo del Tesorero general del Cuerpo ó del Comisionado, de haberse pagado el impuesto.

Art. 4º Los Tenientes Políticos pasarán á fin de cada mes, razón de las reses degolladas en su parroquia; una al Tesorero general que le servirá de comprobante, y otra al Jefe de Cuerpo.

Art. 5º Caso de diferencia entre las razones de los Tenientes políticos y los valores cobrados por el Tesorero, corresponde al Jefe pasar vista de ámbos documentos y hacer que se salve el error por el que lo hubiere cometido.

Art. 6º Los Tenientes políticos que no dieren cumplimiento á lo dispuesto á lo preceptuado en los artículos 3º y 4º serán castigados con una multa de cuatro sueros.

Art. 7º Igual multa se impondrá á los que beneficien ganado, sin el permiso en la forma determinada en el artículo 3º sin perjuicio de que se les cobre el impuesto con la coactiva correspondiente.

Art. 8º Las multas que se impongan conforme á este acuerdo, se destinan á beneficio del cuerpo contra incendio, las que se váyan impuestas por el Jefe Político del Cantón y recaudadas por el Tesorero Municipal, quien las pasará al fin de cada mes al Tesorero del cuerpo deduciendo la comisión de cobro.

Art. 9º El Jefe Político pasará una razón al fin de cada mes al Jefe y Tesorero del cuerpo, de las multas que imponga, de conformidad con este acuerdo.

Art. 10 A propuesta del Tesorero el Jefe del cuerpo nombrará en las demas parroquias del Cantón Comisionados para cada año, con la comisión del 2º para la recaudación del impuesto designado por el art. 1º, quien hará sus rendimientos á fin

de cada mes

Art. 11º El cargo de Comisionados es obligatorio y solo podrá excusarse por las mismas causas que la de los empleados Municipales.

Art. 12º Una vez que se haya proveido esta capital de todo lo enumerado en el art. 1º para conjurar el flagelo, y despues que en las demas parroquias del Cantón formen su cuerpo contra incendio y tengan su respectivo Reglamento aprobado por el Supremo Gobierno, los fondos que se recauden conforme á este acuerdo, pertenecerán al cuerpo de la parroquia que los produzca.

Art. 13 El Concejo del cuerpo contra incendio será el que dispone de la inversión de estos fondos conforme á su respectivo reglamento; reservándose el Ilustre Concejo Cantonal el derecho de inspección en caso de malversación.

En las sesiones del Concejo del Cuerpo de esta ciudad, en que se trate sobre la recaudación é inversión de estos fondos, asistirá como miembro el Presidente de la Municipalidad ó el concejal que él designe; y en las demas parroquias un Comisionado nombrado por la Municipalidad para cada año.

Es deber del Presidente ó del Consejero designado y Comisionados dar cuenta al Ilustre Concejo de todas las decisiones que se acuerden en el mencionado Concejo.

Art. 14º El "Comité de la Bomba contra incendio" que se creó por acuerdo del 14 de Enero de 1892, con el objeto de procurar donaciones voluntarias en este Cantón y en las parroquias de Ohone, Calaceta, Cañuto y Tosagua, pueda seguir funcionando independiente del Ilustre Concejo Municipal, una vez que con fecha 27 de Enero del presente año ha sido objetado por el Ejecutivo.

Art. 15º Existente en caja la suma de dos mil cuatrocientos sesentiocho sueros cuarenta centavos á que asciende el presupuesto formado por el "Comité de la Bomba contra incendios," según los catálogos pedidos á los E. R. U. U. del Norte, se procederá á la compra de la Bomba y sus útiles, y en seguida se nombrará un Juez de incendios y el Tesorero del cuerpo con las formalidades legales.

Quedan derogadas con la presente todas las Ordenanzas que con el mismo fin se hubiesen expedido.

Comuníquese al Sr. Jefe Político para su ejecución y cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en Bahía de Caráquez, á veintiseis del mes de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

El Vice-Presidenta del Concejo.

DAVID MARIN C.

El Srío. Mpal.

C. G. Estrada

El infrascrito Secretario Municipal certifica: que el presente acuerdo ha sido discutido y aprobado en tres sesiones distintas, siendo en los días 5, 6 y 27 de los corrientes.

Bahía de Caráquez, Abril 28 de 1893.

C. G. Estrada

Jefatura Política del Cantón Suarez, Bahía de Caráquez, Mayo 11 de 1893.

Ejecútese

OLGARIO S. SANTOS

José N. CAME, Secretario,

Hechos Varios.

ESCUELA.—Se ha facultado al Gobernador de la Provincia de Manabí, para que contrate con las Hermanas Franciscanas, la dirección de las escuelas de Niñas de la parroquia de Canos.

TELÉGRAFO.—Desde el 5 hasta el 10 del pte. ha estado interrumpida la línea (quien lo creyera) entre Rosafuerte y Portoviejo. Cinco días de trabajo en el pequeño trayecto de esas dos poblaciones demuestran, ó que los empleados del servicio ganan su sueldo durmiendo, ó... ó... ó... mejor es punto en boca.

TANQUES el placer de presentar nuestros respetos á la Sra. Dña. Sofía de García, que en compañía de su hija Sta. Carmen García, José M. García é Higinio Avila, llegaron aquí el 6 del pte. procedente de Portoviejo.

El viernes partieron nuevamente, y son nuestros deseos que guarden los recuerdos de las suoras de Bahía.

DE REGRESO.—En el vapor *Manosé* llegó de los EE. UU., donde habia ido con el fin de visitar la exposición de Chicago, la respetable matrona Sra. Segunda Macay vda. de Santos.

La acompañaba el Sr. Endoro Santos, hijo de la Sra. Segunda.

Les saludamos atentamente.

COSAS DE MI TIERRA.—Según *El Globo* se ha despedido de Guayaquil el faro que debe colocarse en el edificio que se hizo construir en el Cabe Pasado.

"Después que se va el conajo viene el sonajo" dice un adagio vulgar, y esto debemos aplicarlo hoy al memorable faro, pues sabemos que el edificio está inservible ya y que, por otra parte, pronto dará cuenta de sí el mar, porque ya socabando al nivel todo el cerro y por consiguiente desmorondándose la parte alta.

Y gaste Ud. plata, que para hacerla hoy un pueblo manso, y que poco se le dá que le expriman ni que sus contribuciones sirvan para beneficio de dos ó tres ambiciosos.

EL I. SR. OBISPO DE PORTOVIJO.—El 16 del pte. llegó en el vapor *Manosé*, el Sr. Obispo de Portoviejo, acompañado de varios religiosos de ambos sexos.

El pueblo de Caráquez, recibió á S. S. en el desembarcadero de la Aduana y de allí fué en junta hasta la Iglesia, donde se le cantaron los salmos que ésta prodiga á aquellos de sus miembros que alcanzan un puesto de honor en la institución. De allí se dirijieron al Colegio de niñas y se le dió la bienvenida por medio de dos discursos adeonados al acto, recitados por las niñas Alf. Gestalle y Mila Z. deño.

Durante todo el día fué visitado por la sociedad de nuestro puerto, recibiendo todas las mejores muestras de deferencia de parte del I. Sr. Schumacher.

El R. P. Gabriel, Rector del Colegio mercantil, tuvo la fineza de invitar á algunas personas con el fin de que se tomara el almuerzo en unión de S. S., y aunque motivos ajenos á nuestra voluntad nos impidieron asistir, no podemos menos que dar las gracias por la distinción que se nos hacía. Durante el almuerzo reinó la mayor complacencia en todos, según nos lo han dicho personas que asistieron.

Hoy partió el Sr. Obispo con destino á Portoviejo, asegurándonos que nos visitará en breves días, pues tiene en mira recorrer



# El Eco del Pueblo

todas las parroquias del Cantón, con el fin de administrar la confirmación.  
Cúmplenos de desearle el mejor viaje.

**ELECCIONES.**—Debido á la lucha electoral que acaba de pasar, se ha tardado la próxima edición, pues nos vimos obligados á separarnos de nuestras labores, para contrarrestar, siquiera en parte, la poderosa oposición que supimos que nos haría, como en efecto se nos hizo.

Lo que acaba de pasar demuestra que, entre los dos bandos que se disputan la primacía en la gerencia de los asuntos locales, ya no es posible ningún acuerdo.

Hasta la pte. no se sabe definitivamente cual de las dos listas sea la triunfante, pero se cree ser la que podemos llamar oficial, debido á que todo el elemento de que se dispone en parecidos casos ha sido el de la oposición.

Los candidatos por nuestra parte son los Sres. Rodolfo Estrada y G. Villalón, y por la contraria Carlos Polít y José E. Jimenez.

En el próximo número nos ocuparemos de los incidentes ocurridos durante la lucha con el fin de hacer ver que si bien las pasiones políticas se exaltan, debe haber más cordura entre los partidarios, porque una vez pasado el combate vuelven las cosas á su estado normal y si nosotros no quedamos, quedan las rencillas, queda la enemistad y estas, por consiguiente, los lazos sociales entre los miembros de la comunidad.

**GOBERNACIÓN.**—A fé de hombres honrados que no deseáramos ver este ni morte en el asunto Gobernación de esta provincia, porque el partido progresista nos tiene ya tamalitos con sus continuas muestras de ineptitud para todo lo que se relaciona con el orden político administrativo; pero un deber de patriotismo nos obliga á esto.

El Excmo. Sr. Cordero que solo piensa en su manoseo y deja que en el litoral se haga y deshaga á arbitrio del segundo Presidente, ó del presidente de la costa más propiamente dicho, á veces que ignora en absoluto que aquí en Manabí tenemos hombres suficientes para que desempeñen el alto cargo de Gobernador de la Provincia.

El Sr. Pedro A. Moreira, renunció hace algunos meses dicho cargo, y aunque en un principio se dijo que no se le había aceptado la renuncia, salimos, cuando menos se le esperaba talves, que deja abandonada la Gobernación en manos del Sr. Jefe Político de Portoviejo.

No queremos entrar en apreciaciones sobre la conducta del Sr. Moreira como hombre público, pues estamos seguros que habría un difícil si tomamos en cuenta los beneficios que ha hecho y los muchos que ha ya por títo hacer, teniendo que suceder aquello, desde que no le hemos creído que obre con independencia.

Pero no se trata hoy del hombre que se alía á toda máquina de nuestra inmundicia política para entregarse á la honrosa carrera mercantil; se trata de saber si el Sr. Casmayo ó el hijo de las masas, queremos decir, del Excmo. Sr. Presidente de la República, nos mandan un mandato digno é ilustrado, que con hechos nos demuestre que el partido progresista no es el partido del estomago, como lo demuestra hasta hoy, sino que verdaderamente desea la felicidad de sus gobernados.

Mientras tanto esperemos.

**EL MÉDICO DE CANOA.**—Llegó aquí en días pasados, y fué notificado por el Sr. Comisario de G. y S. para imponerle una multa por desobediencia á la autoridad. Se nos dice que alegó la falta de conocimiento de la ley y el Sr. Comisario tuvo á bien exonerarlo de la multa. Preguntado por sus títulos de médico contestó que los había dejado en... Portoviejo, díjzque como prueba para que un abogado siguiera la acusación contra nosotros por haberle cantado paladinamente sus fechorías. Entonces el Sr. Comisario le prohibió siguiera curando inter no presentara sus títulos.

Puede ser que el Sr. Médico de Canoa no sea un caballero de industria, pero es el caso que estábamos en el deber de denunciarlo, desde que públicamente ejercía una profesión sin el título requerido por la ley.

Después de escrito lo anterior, hemos sabido que el sujeto aquel se dirigió á Canoa, en donde tuvo varias reyertas por la exigencia del cobro de sus honorarios.

Poco después y debido á los pocos miramientos con una respetable familia, sus impertinencias y fatuidades le iban saliendo caras, pues habo alguien que le hizo comprender sus deberes al Rostchild de nuevo sueño.

Actualmente se encuentra en Tosagua, ejerciendo su honrosa profesión... de despreciar al prójimo.

**EL HORIZONTE.**—Este apreciable colega se despide de sus lectores en su número 269 del 8 del actual. Le sentimos, pues la separación de un órgano de la prensa refleja directamente sobre el pueblo á quien le falta ese pan espiritual tan necesario á la vida de la inteligencia, como el pan de trigo á la vida material.

Poco más ó menos comprendemos los motivos que obligan al colega á dejar la arena, motivos que se pueden traducir en los diarios sinabores del que se mete á Redenter, y del ningún apoyo con que cuenta el periodismo entre nosotros. Solo podrán vivir las hojas azules las, aquellas cuyo único fin es hacer sombras sobre todo lo que contenga luz.

Peró quien tiene la culpa de todo esto? El pueblo, el pueblo manabita, que aun no comprende los beneficios que le reportan de una publicación, pues ella quiere decir progreso.

A cada rato vemos que hombres entusiastas, con un caudal de luces en su cerebro y con la firme intension de promover el adelanto y el bienestar general, se dedican á la ingrata labor del periodismo, teniendo que abandonarla al día siguiente porque se encuentran solos, aislados, sin apoyo de parte de sus conterraneos, y llamándolo, con abrumadora insistencia, al terreno de la realidad, la lucha por la vida.

He aquí el motivo por el cual muchos pierden hasta su dignidad, prostituyendo su pluma, y guardando para sí todo lo que si hubieran encontrado favor podrían incuicar en las masas, idéntizadas hasta cierto punto con el régimen instaurado desde que nuestros próceros nos dieron patria.

Pero no, no profundicemos más este abismo, porque el vértigo, producido por la amargura causada por nuestra incipiente y falta de virilidad como pueblo libre para acondir la indiferencia y marasmo en que yacemos para propender al progreso, puede arrojarnos

**Conclusión:** Un periódico que desaparece, es una luz que se apaga, es la muerte haciendo presa de su víctima, la muerte producida no por falta del fluido vital que anima, la materia sino por ese otro fluido que anima las sociedades modernas: la falta del favor público.

**REMITIDOS.**—Los que se nos han mandado de Jama y el de esta población, respecto á elecciones, los daremos publicidad en nuestra próxima edición, pues tanto el uno como el otro los hemos recibido de demasiado tarde, y esperábamos dar la edición una vez terminadas las elecciones.

**UN CASO DE TISIS PULMONAR en segundo grado que no daba esperanzas, curado en pocos meses de estar tomando la Emulsión de Scott.**

Juepapa, Salvador, Dic. 25, 1888.

Sres. Scott & Bown.

Estimable Señores: He tenido ocasión de emplear su preciosa Emulsión en pacientes de dolencias crónicas, y en un caso de tisis pulmonar en segundo período, con el paciente tan debilitado como decrépito que no daba esperanza de prolongar sus días, quedé sorprendido de verlo transformado en pocos meses de estar tomando su Emulsión y la dolencia pasada á ser un simple catarro crónico de fácil expecteración. Sin más pormenores por ahorrir, me suscribo de ustedes su atto. servidor.

BASILIO PINEDA, Prof. de Medicina y Cirujía.

## Interior

Ayacucho, Octubre 30 de 1893.

Sr. Director de "El Eco del Pueblo."

Caráquez.

May Sr. mío:

En la confianza de que tiene ofrecidas las columnas de su acreditado periódico para todo lo relativo al bien general, me tomo la libertad de suplicarle inserte en la sección respectiva, los conceptos que en la presente consigo, por ser todos ellos del dominio público.

Por una casualidad me encontré en la fiesta que en honor de la Virgen de Mercedes, celebran en Santa Ana el 9 de Octubre, y como más somos gentiles que católicos, se mezcla la religión con bacanales y funciones profanas. En tal virtud, y habiéndome anunciado teatro de saltimbanquis, me plió la curiosidad como buen hijo de Eva, y pagando mis cuarenta centavos, entré al circo. Despeccionado quedé, señor Editor, pues observé con pena que empleados revestidos del augustó manto de la autoridad, obligados por lo mismo á dar el buen ejemplo y velar por los faeras de la moral, ostentaban allí señor, ostentaban sus barraganas... sin respecto alguno por la sociedad en que se encontraban.

Permítame una digresión á este respecto, señor Director. Hay la creencia general de que la prensa, se pretexto de que no debe tomarse en la vida privada, no debe tratar de un asunto como del que me acabo de ocupar, haciendo nungatoria la evangélica misión del periodismo en lo relacionado con la moral y buenas costumbres. Hasta cierto



punto, estoy de acuerdo con ese principio. Mas, cuando ese mal digiere en gargaras, cuando el mal invade el organismo social, llegando á los que juzgan a autoridad, y premiados de ella, insultan a la sociedad; entonces es un deber el golpear fuerte, es un deber de todo hombre honrado y que se precie de moral, levantar la lagar, botarla, aunque duela, y aplicarla catorce y diez cantos, aunque sea ese el del candente hierro del desprecio de la sociedad para esos párias de las buenas costumbres, ó el público y civilizador denuncio de la bienhechora institución de la humanidad: la prensa.

Concluí mi digresión, paso adelante. La función era propia de un gracioso y dicho racha ridículo, era fílos por el payaso, muy aplaudido por el populacho de comidiéndose el traba con tanta ignominia en papel, sin que hubiese una autoridad que le reprimiese esa inmundicia, sin embargo de hallarse fin de siècle.

Neptuno, en correspondencia de Santa Ana, no ha dicho nada de lo que dejé referido, no obstante que él ha ofrecido ocuparse de todo. Pues bien, yo como él interesado por el progreso de estos y un blog, noto que le falta mucho que decir, como por ejemplo, el tráfico que hacen los vendedores de la plaza con los consumidores, dándoles falo al peso á pesar de que he visto una balanza destinada al público, sin que haya autoridad que ponga coto al mal, juzgándoles como contraventores y aplicándoles multas que servirían para comprar tantas balanzas cuantos carniceros hubieran. Otro tanto se puede decir que pasa en las pulperías, salería, etc. Así mismo en ma ha asegurado que la población está expuesta al destructor z tido del fuego, por los muchos hornos de cocer pan que existen sin la debidas precauciones, rotándose entre otros el de una señora Valdéz, construido bajo la cubierta de la cocina, y que varias ocasiones ha comenzado ya á arder, descubriéndose á tiempo al incendio que de otro modo hubiera acabado con la población.

También noté que en la vecina cabecera no hay cuidado alguno con los burros, perros y demás cuadrúpedos, que en pacífica quietud vagan por ellos y plaza.

A fin de dar ensayo, me he extendido demasiado hablando de Santa Ana, y aunque es la ligera me opepé de mi pueblo. En este no hay desempleo de los empleados; cada uno hace sus tamales donde le da un muy regalada gana; el Talento Político y Comisión de Policía tiene en residencia formal á más de cinco leguas de la cabecera de la parroquia y sólo llega á ella los sábados, y en ocasiones cuando está muy avanzado el día. Lo propio sucede con los jueces civiles. Por esta razón se cometen crímenes y quedan impunes, porque ni siquiera, para salvar las apariencias, levantan el sumario.

En corroboración de lo dicho sucedió que el 7 del pte., un tal Antonio Montes dió de heridas á Segundo Pinergote, dejándolo casi exánime. El hecho lo presenciaron unos cuantos, pues se cometió en el mercado, estando allí el celador de plaza, llegando en segunda un juez civil, el que no se dió por entendido ni antes ni después del crimen. por que, según se me ha dicho, Montes pertenece á la corte del progresismo imparante. Qué dirán de esto los partidarios de ese círculo político? Oh! les hegran demasados sus ebbiros en forma de jueces ó jefes de milicias.

Progresismo! léteo retrogradismo, pues que sus procedimientos desalcan de la vía

que va buscando la sociedad de Ayacucho nombre que significa libertad para todo un mundo.

Si esta ensayo merece ser publicado en el semanario, no dejaré en lo sucesivo de ponerlo al corriente de lo que acontece por aquí, y mientras tanto me suscribo del señor Editor, su muy afectísimo S. S.

TIMOTEO TIJERAS.

Chone, Noviembre 3 de 1893.  
Sr. Director.

Caráquez.

Muy señor mío y amigo.

Ya pasó, señor Director, la fiesta de N. S. de la O, que los choneños solemnizan todos los años a fin de Octubre, con el esplendor de un pueblo rico y alegre. Voy á darle una crónica de nuestra fiesta, sin que con mucha falta de estilo, para que, si á bien lo tiene, se sirva publicarlo.

Una numerosa concurrencia llenaba calle y plaz desde la antevíspera. Egresó Ud. ya muy cuando está horrecosa, y tendrá a la idea de la inmensa muchedumbre formada de los j.

Pasados los actos religiosos todo el mundo se entregó con orden á los regocijos y distracciones. La Chonenses, todas ellas elegante y lujosamente ataviadas, concurrían á los ensos, que eran muchos, reinando en todos ellos el humor y las más franca cordialidad.

El circo, cuyos artistas se titulan Hijos del Trueno, estuvo concurridísimo por todas las clases sociales.

Una carrera pastada entre un Norte americano y un caballo corredor, llamó mucho la atención, y, á que no adivina Ud. quien fué el ganancioso? Pues nada menos que el Americano, con asombro general. El muy tuante sin correr siquiera triunfó del cuadrúpedo.

También hubieron sus banquetes y en uno de ellos se libó por el gusto que tenían de que se separaba un Gobernador que le habia regado las extraorñarias!! y por el placer de que el que entraba en las delegación con lo cual se ordenarían los infortunio! [como que hubieran partido.]

Pobres nenas! no saben que el Consejo de Estado se ha o, useto á ese nombramiento.

En fin, la fiesta concluyó con el mayor orden, y no tuvín os á Dios gracias, que lamentar ninguna desgracia, como el año anterior, en el cual nuestra parroquia fue maltatada y secueñada por los ebbiros consumando un horroroso asesinato, cuyo autor goza de los fueros del poder y por consiguiente la justicia buriada.....

Ah! Se me olvidaba decirle, Sr. Director que si bien nuestra fiesta fué expéñida, en cambio la jasmus es á oscuras, debido al mal servicio de la especuladores en el ramo de alumbrado, á quienes poco importa cumplir con sus deberes, desde que reciben constante y sonante el valor de su mensualidad. Y á propósito, los faroles están casi siempre sucios, curti to, ahumados, y a penas si sus luces parecen á aquellas destinadas á un moribundo.

Ya sabe Ud. Sr. Director que este Domingo comienzan las elecciones para Concejeros. Aquí reina el indiferentismo como que si la República hubiera muerto. Consecuencias del Progresismo. Le toquó á un ciudadano sobre el puño y mi buen hombre se fué en vómito.

CONCLUSIÓN.

Hace algún tiempo los hijos de este can-

En protestaron contra "El Cor." por la injuria generosa, propia de su autor, contra el abogado de esta Provincia. Aquí en Chone debían también protestar contra los agentes de su E. J., los cuales vienen siendo miembro de familia del honorable abogado blanco de las to piezas del de la pluma puada, abogado que no solo hace honor á ellos, sino á nuestra sociedad entera. Solo los Señores puedan servir de agentes.

Y con esto me despido de Ud. Sr. Director, pidiéndole perdón por esta mal nacida crónica.  
UN MONTAÑÉS.

AVISOS.

AVISO

De la fecha en treinta días fijos, se vá á inscribir la escritura de venta, que hace el Sr. Armandor Zevallos, al Sr. Juan Polir, de un solar ubicado en la parte del Norte de esta población.

Lo que se avisa al público para los fines legales Caráquez Noviembre 3 de 1893.  
M. DOMINGUEZ Rios srio. ad-hoc

AVISO

De la fecha en treinta días fijos, se vá á inscribir la escritura de hipoteca, que hace el Sr. Mariano Franco, al Sr. Elío A. Sant s, de una balandra y una casa ubicada en la tercera calle de esta población.

Lo que se avisa al público para los fines legales Caráquez, Noviembre 7 de 1893.  
M. DOMINGUEZ Rios srio ad-hoc

AVISO

De la fecha en cinco días, se matallarán en subasta pública sesenta y dos damajuannas, rotas, encontrándose y intenauna con arroz, y veintidua vacías, más cinco sacos de arroz mezclados con vidrio. Este remate tendrá lugar en uno de los bodegas de la Aduana de este puerto, de once á cuatro de la tarde.

Se convonan postores.  
Caráquez, Noviembre 17 de 93.  
M. DOMINGUEZ Rios srio. ad-hoc

Mulares, Mulars.

En la hacienda de El Recreo, se ofrece en venta un lote de mulares, propios para toda clase de servicios.

Los mulares son todos jóvenes, aceptándose propuestas por el lote entero ó uno por uno. Los interesados para tratar de la compra, pueden dirigirse á la misma hacienda, donde se les dará los informes necesarios.  
2 m.-

A. DE JANON G. CIRUJANO DENTISTA.

Tiene establecida su oficina en Chone. Planchas en oro, corcha y eulloid y en oro y concha. Pre-ros modicos y trabajos garantizados. Chone, Setiembre de 1893.

VICE-CONSULADO,

—DE—  
COLOMBIA EN CARAQUEZ.

Los ciudadanos colombianos que deseen matricularse, podran hacerlo, presentando los comprobantes de su nacionalidad en la oficina de este Vice Consul.

El Vice Consul  
JUAN POLIR.

Imp. de B. Soter